

SEREMI de Salud prohíbe el funcionamiento del centro recreativo Tantakuy



Ayer sábado 8 de febrero, la SEREMI de Salud de Tarapacá, en compañía de Carabineros de Chile, impuso una nueva prohibición de funcionamiento al centro recreativo Tantakuy. La medida se adoptó debido al incumplimiento de las normas sanitarias, incluyendo irregularidades en la piscina del recinto, la falta de regularización del sistema de agua, que no cuenta con suministro de agua potable, deficiencias en el sistema de aguas servidas y la ausencia de autorización sanitaria para una sala de elaboración de alimentos.

Durante la fiscalización, la Autoridad Sanitaria, en conjunto con Carabineros, llevó a cabo un allanamiento al establecimiento debido a incidentes previos en los que, en múltiples ocasiones, se había prohibido el ingreso para la inspección del centro recreativo. Como parte del procedimiento, se realizó el desalojo de trabajadores y de los visitantes, ya que las condiciones sanitarias representaban un riesgo para la salud de las personas que encontraban en el lugar.

En otras fiscalizaciones la SEREMI de Salud, ya había puesto en prohibición de funcionamiento al centro recreativo Tantakuy. Sin embargo, el complejo habría violado los sellos impuestos por la Autoridad Sanitaria, motivo por el cual se informará al Ministerio Público para su conocimiento y las acciones correspondientes.

Debido a las reiteradas faltas, el establecimiento puede arriesgar una multa de 1.000 UTM y la clausura del establecimiento.

La seremi de Salud de Tarapacá (s), Dolores Romero, quien participó del operativo, comentó que "la constante violación a la prohibición de funcionamiento es un hecho grave, ya que estas situaciones exponen tanto a los trabajadores como a los visitantes a condiciones sanitarias deficientes, lo que podría favorecer la aparición de enfermedades."

"Como SEREMI de Salud, continuaremos trabajando para verificar que los centros recreativos cuenten con todas las autorizaciones sanitarias vigentes y cumplan con la normativa correspondiente. En este sentido, invitamos a la comunidad a comprobar que estos centros dispongan de la autorización sanitaria necesaria, con el fin de prevenir enfermedades durante la temporada estival", enfatizó Romero.

Por su parte la delegada Presidencial Provincial del Tamarugal, Camila Castillo, comentó que "nos parece gravísimo que este centro recreacional haya incumplido en reiteradas ocasiones la prohibición de funcionamiento impuesta por la autoridad sanitaria. Aquí nadie está por sobre la ley, menos aun cuando se pone en riesgo la salud de la población"

